



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601)3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 de noviembre de 2023

Ref.: Ejecutivo – Auto decreta secuestro vehículo

(Cuaderno Medidas Cautelares)

Rad. No. 11001-40-03-022-2022-00466-00

Inscrita como se encuentra la medida de embargo sobre el vehículo de placas **OHU40D**, marca AKT, color negro, modelo 2015 y demás características relacionadas en el certificado de libertad y tradición del rodante (fl. 2, PDF 013, C02), de propiedad del demandado Ariel Ramírez, el que además se encuentra aprehendido bajo la custodia de la estación de policía de San Bernardo – Cundinamarca (PDF 022, C02), se ordena el secuestro del mismo.

Para la práctica de la diligencia se comisiona al Juez Promiscuo Municipal de San Bernardo – Cundinamarca – reparto de conformidad con el inciso tercero del artículo 38 del CGP, con amplias facultades, incluso la de designar secuestre y asignar honorarios provisionales. **Remítase el despacho comisorio con los insertos del caso (art. 37 *ibidem*).**

NOTIFÍQUESE (2),

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 178 del 15 de noviembre de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **02ce7d4334dbc84baa3a2fd0660e133cfa11f26645d067762ceaa1f9450ae36d**

Documento generado en 14/11/2023 04:37:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>